

## 154.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 16 al 20 de junio del 2014

---

CE154.R15  
Original: inglés

### **RESOLUCIÓN**

#### **CE154.R15**

#### **PLAN ESTRATÉGICO DE LA OPS 2014-2019 MODIFICADO**

##### **LA 154.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,**

Habiendo considerado el informe de progreso sobre el *Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 modificado* (documento CE154/11);

Observando el avance logrado a fin de mejorar los componentes clave del Plan Estratégico de la OPS, de acuerdo con lo solicitado por el 52.<sup>o</sup> Consejo Directivo (resolución CD52.R8) y por el Comité Ejecutivo en su 153.<sup>a</sup> sesión;

Reconociendo las valiosas contribuciones del Grupo de Trabajo de los Países a fin de: *i*) mejorar la definición y los criterios de medición de los indicadores con respecto al impacto y los resultados intermedios, incluida la elaboración de un compendio integral de los indicadores, *ii*) perfeccionar la metodología de estratificación de las prioridades programáticas, y *iii*) elaborar el nuevo sistema conjunto de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de la OPS 2014-2019;

Reconociendo la importancia de realizar consultas con los Estados Miembros a fin de validar la línea de base y las metas de los indicadores de los resultados intermedios del Plan Estratégico,

#### **RESUELVE:**

Recomendar que el Consejo Directivo apruebe una resolución conforme a los siguientes términos:

#### **PLAN ESTRATÉGICO DE LA OPS 2014-2019 MODIFICADO**

##### **EL 53.<sup>o</sup> CONSEJO DIRECTIVO,**

Habiendo considerado las modificaciones propuestas de los indicadores del Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 (*Documento Oficial 345*);

---

Acogiendo con agrado las mejoras a la definición y a los criterios de medición de los indicadores con respecto al impacto y los resultados intermedios del Plan Estratégico de la OPS;

Reconociendo las valiosas contribuciones del Grupo de Trabajo de los Países a fin de: *i*) mejorar la definición y los criterios de medición de los indicadores con respecto al impacto y los resultados intermedios, incluida la elaboración de un compendio integral de los indicadores, *ii*) evaluar y hacer recomendaciones para perfeccionar la metodología de estratificación de las prioridades programáticas, y *iii*) elaborar el nuevo sistema conjunto de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de la OPS 2014-2019;

Reconociendo la importancia de realizar consultas con los Estados Miembros a fin de validar la línea de base y las metas de los indicadores intermedios del Plan Estratégico,

**RESUELVE:**

1. Aprobar el *Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 modificado (Documento Oficial 345)*, incluidos los indicadores revisados.
2. Agradecer al Grupo de Trabajo de los Países su compromiso y valiosas contribuciones a fin de perfeccionar los indicadores del Plan Estratégico, incluida la elaboración de un compendio integral de los indicadores y la orientación proporcionada a fin de elaborar un sistema conjunto de seguimiento y evaluación del *Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 modificado*.
3. Solicitar a la Directora que:
  - a) continúe realizando consultas con los Estados Miembros sobre cualquier otra revisión de la línea de base y las metas de los indicadores de los resultados intermedios del Plan Estratégico;
  - b) incorpore los cambios que sean necesarios en el Programa y Presupuesto 2014-2015 de acuerdo con los indicadores revisados del *Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 modificado*;
  - c) establezca el sistema conjunto de seguimiento y evaluación a fin de presentar información con respecto a la ejecución del Plan Estratégico, en colaboración con los Estados Miembros;
  - d) presente un informe sobre la situación de la ejecución del *Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 modificado* al finalizar el bienio 2014-2015.

(*Décima reunión, 20 de junio del 2014*)